



Factura: 002-003-000047397



20181701021P02554

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P02554						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722696042	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722924683	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA LAM SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS LAMSEGU CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-21-P02554

Factura No.: 47397

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LAM SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
LAMSEGU CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LAM SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS LAMSEGU CIA.LTDA., el señor LUIS ALFREDO MARTINEZ GUERRERO , estado civil DIVORCIADO,(Dirección: calle Cristóbal Sandoval edificio Anturios, correo electrónico seguros.lmartinez@gmail.com, celular 0999383113, teléfono domicilio, 023825176); y, la señorita DANIELA CAROLINA CONRADO RODRIGUEZ, estado civil SOLTERA (Dirección: calles Alberto Einstein y Roberto Andrade, correo electrónico danielaconrador@gmail.com, celular 0984612448, teléfono domicilio 022260544); por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

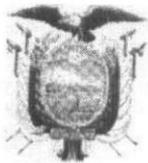
comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LAM SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS LAMSEGU CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO	360	360.0	360.0	360.0	0.0	0.0
CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ↓

Firma Socios:

MARTÍNEZ GUERRERO LUIS ALFREDO

CEDULA: 1722696042

CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA

CEDULA: 1722924683



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri



na

Firma Notario(a) Público(a):

[Firma manuscrita]

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Firmado por
MARIA LAURA DELGADO VITERI
EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172269604-2

APellidos y Nombres: MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

Fecha de Nacimiento: 1993-08-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V33331222

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ R LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO ARBOLEDA KARINA INES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-05-03

Fecha de Expiración: 2027-05-03

001320586

16M 17 01 742 24

Notaría 21

185.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
172269604-2 005 - 0227

MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO

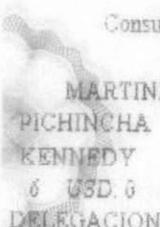
PICHINCHA QUITO

KENNEDY RUMINAHUI

6 USD.0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066

5805074 04/07/2018 13:33:21



Handwritten signature

1722696042

Notaría 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722696042

Nombres del ciudadano: MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ R LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: GUERRERO ARBOLEDA KARINA INES

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-148-78828



184-148-78828

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722696042
Nombre: MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-148-78843



183-148-78843



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA-EE N° 172292468-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONRADO RODRIGUEZ
DANIELA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADA E334412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CONRADO GALO WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ MARCIA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION QUITO 2017-07-05
2027-07-05

001363322

ICM 17 02 781 23

Notaría 21




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 372 1722924683 CÉDULA

CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 2




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. María Laura Delgado Viteri

Presidente del CSE LA JRV



[Handwritten Signature]

172292468-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722924683

Nombres del ciudadano: CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CONRADO GALO WALTER

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARCIA GEORGINA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-148-78875



185-148-78875

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722924683

Nombre: CONRADO RODRIGUEZ DANIELA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PÍCHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-148-78881



183-148-78881



BANCO DEL PACIFICO
QUITO-SAN AGUSTIN

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensajería de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodeipacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACION: Pasaporte
IDENTIFICACION : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 053-001-065088182
USUARIO : SCARPIO
FECHA : 8/22/2018 11:36:59 AM
NUT : 2440920

CLAVE ACCESO:
22082018010990005737001205300108508818222
11365911

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE: MARTINEZ GUERRERO LUIS ALFREDO
TIPO IDENTIF: Cedula IDENTIFICACION: 1722696042
NUMTRAMITE: 2018.1.16585 NUMPROFORMA: 1701-31071
UNDTARIO: 000000000032856 URMERCANTIL: 000000000007700

EFFECTIVO: 405.56
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL: :
N/CREDITO:
TOTAL: 405.56

QUITO-SAN AGUSTIN 2018-08-22 11:36:59 Caja:22050 REF:2440920 Usr:SCARPIO

 **Notaría 21**
Abg. Mario L. Delgado Viteri